

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

original
ES COPIA

R-DNAT-2010- 845

SALTA, 12 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.008/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Católica de Salta – por la correspondiente al plan 2004 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por el alumno **GHILDOTTI MERCADO, JAVIER ESTEBAN** – L.U.N° 410.348; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra el Certificado de Estudios Parcial de las materias rendidas por el alumno recurrente en la Universidad Católica de Salta;

Que a fs. 106, obra informe de la Dirección de Control Curricular, sobre la documentación presentada por el alumno recurrente;

Que la Escuela de Biología a fs. 107, toma conocimiento de lo peticionado, elevando a las distintas cátedras para opinión al respecto;

Que la Escuela de Biología a fs. 113 vta., en base a los informes obrantes a fs. precedentes por las distintas cátedras, aconseja se confeccione resolución en ese sentido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **GHILDOTTI MERCADO, JAVIER ESTEBAN** – L.U.N° 410.348 – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
CARRERA: CIENCIAS VETERINARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PLAN 2004

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Bioquímica – Nota: 8 (ocho) y
Genética – Nota: 10 (diez)

por

Genética – Nota: 9 (nueve)

Bioestadística – Nota: 9 (nueve)

por

Bioestadística – Nota: 9 (nueve)

ES COPIA

R-DNAT-2010- 845

SALTA, 12 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.008/2009

EQUIVALENCIA PARCIAL

Fisiología – Nota: 6 (seis) y Anatomía
Comparada – Nota: 7 (siete)

por

Anatomía y Fisiología Animal. Para acceder a la equivalencia total deberá tener examen de Anatomía. Plazo para tal fin hasta el 31/08/2012.

Microbiología – Nota: 6 (seis) e
Inmunología – Nota: 7 (siete)

por

Microbiología. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir Tema 7: Agua – Tema 8 Microbiología de los Alimentos – Tema: 9 Leche y derivados lácteos. Plazo para tal fin hasta el 31/08/2012.

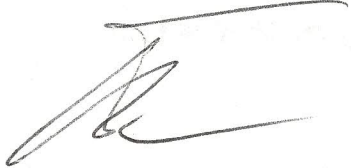
Parasitología – Nota: 5 (cinco)

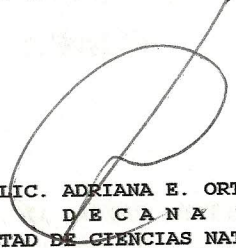
por

Bases de Parasitología Animal. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir las Unidades 1 -2 -3 -4. Plazo para tal fin hasta el 31/08/2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que las cátedras de **QUIMICA BIOLÓGICA** (fs. 108) y **FISICA GENERAL** (fs. 109), le solicitaron al alumno recurrente incorporar los Trabajos Prácticos de Laboratorios y Trabajos Prácticos de problemas y de experimentales, para poder emitir opinión al respecto, los que a la fecha no los presentó el alumno.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES